



## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **MINPR-INF.UAI No. 006/2026**, con referencia "*INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE LA MUJER Y DE LA DESPATRIARCALIZACIÓN ANA MARÍA ROMERO (SEPMUD), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025*".

**Objetivo:** Emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" – SEPMUD al 31 de diciembre de 2025.

**Objeto:** El objeto de la auditoría está constituido por los registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, comprobantes contables y documentación de respaldo, así como los procesos, procedimientos y controles internos incorporados que tienen relación directa con la presentación de los estados financieros del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero" – SEPMUD, al 31 de diciembre de 2025.

**Resultados:** Como resultado de la "Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización - Ana María Romero" – SEPMUD, al 31 de diciembre de 2025, se concluye que el control interno relacionado el registro y la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización "Ana María Romero", excepto por las observaciones de control interno descritas en el acápite 2 del citado informe, con la siguiente referencia:

- 2.1. Deficiencias en la administración de almacenes
- 2.2. Falta de diseño, formalización y actualización de instrumentos administrativos
- 2.3. Ausencia de medidas de seguridad en el depósito de Activos Fijos
- 2.4. Falta de documentación para corroborar el pago de viáticos cuando se utilice el vehículo oficial
- 2.5. Detalle de Almacén (bienes de consumo) no adjunto a los estados financieros de la entidad
- 2.6. Deficiencias en la implementación del Decreto Supremo N°5353 (racionalización de consumo de combustible)
- 2.7. Uso de permisos sin goce de haberes sin autorización
- 2.8. Vehículo registrado en el VSIAF del SEPMUD sin respaldo de derecho propietario

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

La Paz, 27 de febrero de 2026